Factura: 001-200-000009767

20150101012P04934

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P04934

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLORID S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190121534001		GERENTE GENERAL	IVAN ESPINOZA FERNANDEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NO.

2015-01-01-012-P004934

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

CLORID S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **Iván Espinoza Fernández**, Gerente General, Representante Legal de la compañía " CLORID S.A.", conforme consta el documentos que adjunto como habilitante. el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. **SENOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de

ampliación de objeto social, fijación de nuevo plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía CLORID S.A., de acuerdo a las siguientes clausulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura de ampliación del objeto social, fijación de nuevo plazo de duración y reforma de estatutos, el señor Iván Espinoza Fernández, Gerente General, Representante Legal de la compañía " CLORID S.A.", conforme consta el documentos que adjunto como habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía "CLORID S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del Cantón Cuenca, el diez y siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número ciento ochenta, posteriormente se aumenta el capital con escritura pública celebrada en la Notario Tercera del Cantón Cuenca el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita el en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca , el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con el No. Doscientos veinte y seis. Actualmente el objetos social de la Compañía es el siguiente: "La compañía se dedicará a la fabricación de equipos productores de cloro y saneamiento de agua en

general. Para el cumplimiento de este objeto podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, e importar y exportar toda clase de elementos, productos y equipos relacionados con su actividad principal". En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, celebrada el nueve de marzo del dos mil quince, se acordó par unanimidad ampliar el objeto Social de la compañía, Prorrogar el plazo de duración y la reforma de los estatutos de la Compañía "CLORID S.A.".**TERCERA.-.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía "CLORID S.A.", fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria universal de accionista realizada el nueve de marzo del dos mil quince, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, en la misma se resuelve: Uno) Ampliar el objeto social de la compañía. Dos) Prorrogar el nuevo plazo de duración. Tres) Reforma de Estatutos Sociales; y, autorización al Gerente de la compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social, Prorrogar el nuevo plazo de duración y reforma de estatutos, así como también realice las gestiones y más diligencias conducentes al perfeccionamiento a la reforma acordada. CUARTA: En base a los antecedentes expuestos y conforme a las decisiones adoptadas por unanimidad en la Junta General Extraordinaria Universal

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

de accionistas de la compañía CLORID S.A., se amplía el objetos social, el mismo que dirá " La compañía se dedicara a la fabricación de equipos productores de cloro in situ, comercialización de cloro en todas sus presentaciones y/o hipoclorito de sodio, hipoclorito de calcio; arriendo de equipos productores de cloro en situ, mantenimiento, operación y cloración de plantas, sistemas de agua, piscinas, industrias; saneamiento de agua en general y comercialización de bombas , Kits de cloro y equipos para tratamientos de agua.". Se amplía el plazo de duración de 50 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura y se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales, como se desprende de la Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionista de fecha 9 de marzo del dos mil quince. Así mismo, de la citada acta, se desprende la autorización expresa, conferida al Gerente de la Compañía Sr. Iván Espinoza Fernández, para que realice todo trámite necesario a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la Junta. QUINTA DECLARACIONES. El Sr. Iván Espinoza Fernández, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía CLORID S.A., declara bajo juramento: Ampliado el Objeto Social, Prorrogado el plazo de duración de la compañía y Reformado los Artículos segundo y cuarto, en los términos constantes en el Acta adjunta. Bajo juramento declaro, que su representada compañía CLORID S. A ,

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, constantes el art. Articulo doscientos veinte y cinco de la Constitución de la República del Ecuador. Usted señor Notario se servir agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena valides de esta escritura. Atentamente, Ab. Rebeca Idrovo Polo. Mat. 01.2011.9. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

Iván Espinoza Fernández,
0101427766-4

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "CLORID S.A."

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas entre las calles Av. de las Américas 26-93 y Alfonso Andrade, se reúnen los accionistas que conforman la compañía CLORID S.A.; al encontrarse presente la totalidad de accionistas , estos resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el señor Presidente de la compañía, Dr. Eugenio A. Fernández Vintimilla, dirige la sesión y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Doctora Paulina Bermeo, quien verifica el quorum, estableciéndose que esta presente los siguientes accionistas: Ivan Espinoza Fernández, y Eugenio Arturo Fernández Vintimilla, representando el 100% del capital social de la compañía equivalente con un total de novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas sobre el único punto del orden del día:

1.-Ampliacion del Objeto Social

2.-Prorroga del Nuevo Plazo de Duración.

3.-Reforma del Estatuto

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1.- **Ampliación del Objeto Social:** De acuerdo con la resolución de la Junta se Reforma el Estatuto Social, en lo que corresponde al Articulo Segundo, referente al objeto social de la compañía, se amplía el objeto social el mismo que dirá " La compañía se dedicara a la fabricación de equipos productores de cloro en situ, comercialización de cloro en todas sus presentaciones y/o hipoclorito de sodio, hipoclorito de calcio; arriendo de equipos productores de cloro en situ, mantenimiento, operación y cloración de plantas, sistemas de agua, piscinas, industrias; saneamiento de agua en general y comercialización de bombas, Kits de cloro y equipos para tratamiento de agua".

2.-Prorroga de Nuevo Plazo Social: Los accionistas que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía de manera unánime, resuelven fijar un plazo social de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de la respectiva escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

3.- Reforma de Estatutos Sociales: Considerando las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, esta aprueba también la Reforma de Estatutos Sociales en lo que corresponde al Artículo Cuarto, referente al Plazo Social, el cual en el futuro dirá lo siguiente:

" Artículo Cuarto: Duración de la compañía, tendrá una duración de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, plazo que por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá ser restringida o prolongada." , podrá disolverse anticipadamente la compañía en los casos y en base a los requisitos señalado por la Ley.

De igual manera se reforma el Estatuto Social en lo que se refiere en la ampliación del objeto social en el Artículo cuarto de los Estatutos.

Autorización al Gerente: La Junta General de Accionistas de manera unánime resuelve autorizar al Gerente Sr. Ivan Espinoza Fernández para que instrumente las resoluciones adoptadas por esta Junta, de manera individual comparecer ante notario público para la celebración y otorgamiento de la respectiva escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc de lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12H30.

Dr. Eugenio Fernández Vintimilla
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Sr. Ivan Espinoza Fernández
GERENTE-ACCIONISTA

Dra. Paulina Bermeo Rodas
SECRETARIA AD-HOC

CLORID - SA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE CLORID S.A.

Cuenca, 29 de octubre del 2014

Sr.
Ivan Espinoza Fernández
Ciudad.

Sr. Espinoza:

Comunico a usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía CLORID S.A., en su sesión realizada el 24 de octubre del 2014, acordó unánimemente designarle a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía para el periodo de un año, contando desde la fecha de la inscripción del documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de a Compañía, según escritura de la constitución de la misma, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado, el 17 de Julio de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Julio de 1989, con número 180.

Atentamente,

Ing. Gabriela Núñez
SECRETARIA

RAZON: Yo Ivan Espinoza Fernández, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía CLORID S.A. y me comprometo en cumplir mis funciones con sujeción en los estatutos de la Sociedad y La Ley.

Cuenca, 29 de octubre del 2014

Atentamente,

Ivan Espinoza Fernández
C.I. 0101427664

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14450

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10730
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2401
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2014
FECHA ACEPTACION:	29/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLORID S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101427664	ESPINOZA FERNANDEZ IVAN ALFREDO	GERENTE GENERAL	UN AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — REGISTRO MERCANTIL CUENCA — Registro Mercantil del Cantón Cuenca

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dra. RUTH ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190121534001

RAZON SOCIAL: CLORID S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA FERNANDEZ IVAN ALFREDO

CONTADOR: FALCONI PELAEZ JULIO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/07/1989	**FEC. CONSTITUCION:**	31/07/1989
FEC. INSCRIPCION:	25/10/1989	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	10/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE EQUIPOS PRODUCTORES DE CLORO EN SITU.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Numero: 202 Interseccion: OCTAVIO CHACON Referencia ubicación: PARQUE INDUSTRIAL, FRENTE A EDIMCA ALMACEN DE MADERAS Telefono Trabajo: 072837416 Telefono Trabajo: 072802381 Fax: 072807416 Telefono Trabajo: 072843568 Celular: 0999159407 Email: info@clorid.com Web: WWW.CLORID.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: 1 ZONA 6 AZUAY **CERRADOS:** 0

SRI
10 NOV 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JETV0802213 **Lugar de emision:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 10/11/2014 09:31:29

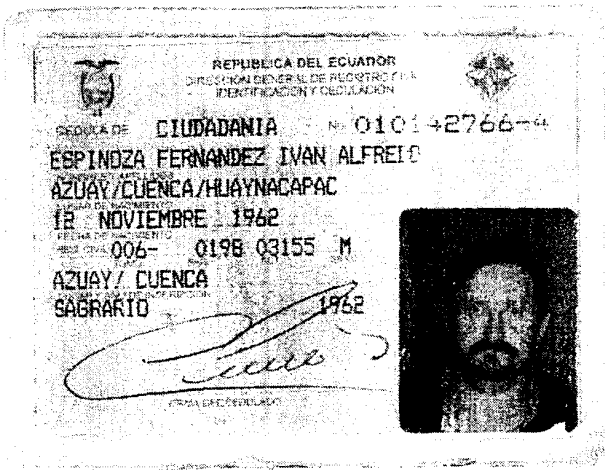

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 0101427664-4

ESPINOZA FERNANDEZ IVAN ALFREDO

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

12 NOVIEMBRE 1962

006- 0198 03155 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1962

ECUATORIANA****** V2435V3222

CASADO EVELYN NUÑEZ DEL ARCO PALACIOS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

IVAN ESPINOZA POZO

ESTHELA FERNANDEZ VINTIMILLA

CUENCA 17/08/2005

17/08/2017

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

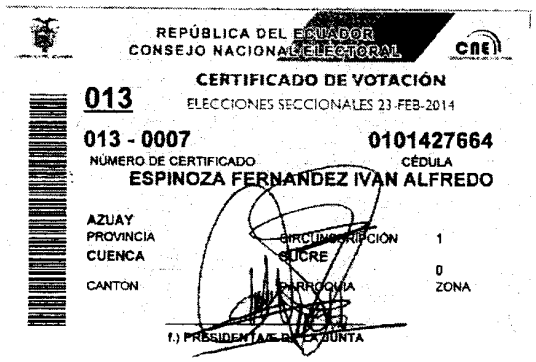

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0007 0101427664

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESPINOZA FERNANDEZ IVAN ALFREDO

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

...DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI, EN.....FOJAS

CUENCA, A.....DE.....DEL 20.....

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA .....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9110

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	545
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101427664	ESPINOZA FERNANDEZ IVAN ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /19/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLORID S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0184479